

**Rehabilitación de la cripta del sepulcro del cabildo catedralicio
de la catedral (Orihuela)**
Mariano Cecilia Espinosa

Publicación digital:

Intervenciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2010

Editores:

A. Guardiola Martínez y F.E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2012

ISBN: 978-84-695-6558-2

Enlace web:

http://www.marqalicante.com/contenido/int_arqueologicas/doc_48.pdf



Denominación de la intervención:	Rehabilitación de la cripta del sepulcro del cabildo catedralicio de la catedral
Municipio:	Orihuela
Comarca:	la Vega Baja / El Baix Segura
Director/codirectores:	Mariano Cecilia Espinosa y Javier Cecilia Espinosa
Equipo técnico:	–
Autor/autores del resumen:	Mariano Cecilia Espinosa
Promotor:	Cabildo catedralicio
Nº de expediente:	2010/0143-A
Fecha de actuación:	04-08-2010 a 06-09-2010
Coordenadas de localización:	X 680.122 – Y 4.217.329
Periodo cultural:	Bajomedieval, moderno
Material depositado en:	Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela
Tipo de intervención:	Excavación arqueológica

Resumen: *Presentamos los resultados de la intervención arqueológica realizada en la Catedral de Orihuela con motivo de la rehabilitación del sepulcro y su adaptación como panteón de los obispos de Orihuela-Alicante. Los trabajos consistieron fundamentalmente en la recuperación de los restos humanos existentes y en la documentación del vaso de enterramiento.*

Palabras claves: *Templo catedralicio, sepulcro, inhumaciones, Edad Moderna, Orihuela.*

Abstract: *We present the results of the archaeological survey conducted in Orihuela Cathedral to mark the restoration of the sepulchre and its adaptation as a pantheon of bishops of Orihuela-Alicante. The work consisted mainly in the recovery of human remains existing and documenting burial vessel.*

Keywords: *Temple Cathedral, sepulchre, burials, Modern Age, Orihuela.*

Desarrollo de la intervención:

La actuación se realizó en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de monumento, en la capilla del Santísimo Sacramento o de la Comuni3n, y en concreto en el vaso de enterramiento del cabildo catedralicio.

El sepulcro se sitúa a la entrada de la capilla, en el espacio que ocupaba la primitiva capilla del Santísimo Sacramento situada en la cabecera del templo, y construida en el siglo XV, en estilo g3tico con bóveda de aristas.

La motivaci3n de la actuaci3n arqueol3gica viene dada por la rehabilitaci3n del sepulcro y su adaptaci3n como pante3n de los obispos de Orihuela-Alicante. Adem3s se enmarca dentro de las labores de investigaci3n de la Comisi3n Diocesana para los Bienes Culturales de la iglesia establecida en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela, en concreto en su l3nea de investigaci3n sobre "el ritual de la muerte del alto clero durante la Edad Moderna".

El sepulcro del cabildo catedralicio

En el caso concreto que aqu3 tratamos, el sepulcro objeto de esta actuaci3n arqueol3gica serv3a de lugar de enterramiento a los can3nigos de la catedral, tal como

queda reflejado en un plano de la planta del templo catedralicio donde se especifica la ubicación de sus diferentes capillas, con sus respectivas advocaciones y los diferentes vasos de enterramiento existentes tanto de las capillas como en el plano de la iglesia.

Gracias a esta documentación podemos conocer con detalle cómo se articulaban los enterramientos en el interior del templo en torno a la segunda mitad del siglo XVI, cronología del plano, así como la pertenencia de los sepulcros, unas veces de carácter familiar, como las sepulturas de los Comí, Savall, Alulayes, Ruiz, Pastor, Mesa y Almodóvar, por citar algunos ejemplos destacados; en algunos casos pertenecientes a gremios u oficios, o en otros casos a cofradías como la de San Pedro y San Pablo o la de Nuestra Señora del Rosario.

Este sepulcro dejó de utilizarse en 1806 cuando, en virtud de las reales órdenes de Carlos III, quedaron prohibidas las sepulturas en las iglesias de la ciudad, siendo obligatorio el enterramiento en el nuevo cementerio general situado fuera del núcleo urbano. En este sentido, en 1807 el cabildo catedralicio levantó en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de Orihuela un panteón para sus capitulares, actualmente conservado y en uso, que sustituyó a la sepultura objeto de la intervención.

Trabajos realizados

Los trabajos se iniciaron el 04/08/2010 finalizando el 06/09/2010 y consistieron fundamentalmente en la recuperación de los restos humanos existentes en su interior y en la documentación del vaso de enterramiento.

Una de las intenciones del equipo de trabajo era establecer si se podía excavar en el suelo del sepulcro para investigar la secuencia arqueológica anterior a la construcción del templo. Esta tarea fue imposible llevarla cabo por la aparición del nivel freático.

Las dificultades fueron extremas debido a la alta humedad existente en el interior del vaso de enterramiento (90%) y las altas temperaturas que alcanzaron, en ocasiones, los 39 °C.

La apertura del sepulcro permitió el acceso al interior, donde encontramos restos humanos prácticamente cubiertos por limos y arenas arcillosas debido fundamentalmente a que el vaso de enterramiento se inunda cuando sube el nivel freático en época de abundantes lluvias, tal como queda demostrado con la existencia de arcilla en las paredes y en la bóveda.

Por tanto, los restos humanos que se conservaban en su interior se encontraban totalmente removidos y sin su disposición original, aunque es preciso señalar que este sepulcro funcionaba como osario. Se podría estimar la existencia de más de un centenar de individuos enterrados, cuestión ésta que actualmente estamos investigando.

Ante esta situación se procedió a documentar el estado inicial, que no corresponde, como hemos dicho, a la disposición original del enterramiento, sino al de la última inundación, y se procedió a la extracción de las unidades estratigráficas que se iban identificando durante el proceso de excavación.

Materiales localizados

Dado que era muy interesante localizar, a pesar de las dificultades, algunos restos materiales que nos proporcionaran información sobre los ajuares de las personas enterradas allí, se procedió a trasladar la tierra extraída al patio llamado de la Curia del Palacio Episcopal (sede del Museo Diocesano de Arte Sacro) para su secado y garbillado. Gracias a estas labores se localizaron numerosos fragmentos de vidrio, hierros, restos de maderas, prácticamente deshechas, procedentes de las cajas mortuorias, y numerosos clavos de madera.

La aparición de algunas piezas prácticamente completas de vidrio nos ayudó a despejar cualquier duda sobre la amplia cantidad de fragmentos existentes de este material, ya que tipológicamente respondían a cálices y vinajeras, y por tanto formaban parte de un ritual de enterramiento que no aparece documentado en las fuentes escritas que se conservan en el archivo catedralicio.

Tras la consulta efectuada a varios profesores de Historia del Arte de la Universidad de Murcia, expertos en artes suntuarias y colaboradores de la Comisión Diocesana para los Bienes Culturales, se determinó que estas piezas eran muy raras (normalmente son de plata o de metales nobles como el oro) y que fueron utilizadas en el siglo XVI o en épocas anteriores, nunca después del concilio de Trento, donde se reglamentó la calidad material de estas piezas. Además se localizó como hallazgos más sobresalientes una cruz de hierro y medallas devocionales, actualmente en estudio.

Por su parte, el vaso de enterramiento tiene una forma cuadrangular y esta formado por muros de mampostería; en sus esquinas se localizan la cimentación de los pilares góticos de la capilla (finales del siglo XV-principios del siglo XVI) y está cubierto por una bóveda de ladrillo, posiblemente construida en el siglo XVIII, como una reparación del sepulcro y coetánea a la construcción de la capilla del Santísimo Sacramento y a la sustitución del pavimento.

Propuesta de actuación

Ante la intervención de rehabilitación de este sepulcro propuesta por el cabildo catedralicio se desprende que dicha actuación no afecta al bien patrimonial, conservando su estructura y adaptándola a los condicionantes sanitarios necesarios para mantener su funcionalidad original.

Las obras no afectan al subsuelo y dado que se ha documentado el interior del enterramiento y recuperado los restos humanos con sus respectivos ajuares, proponemos la ejecución de las obras y el seguimiento arqueológico de las mismas para completar el registro documental del enterramiento, dado que se levantará el pavimento.

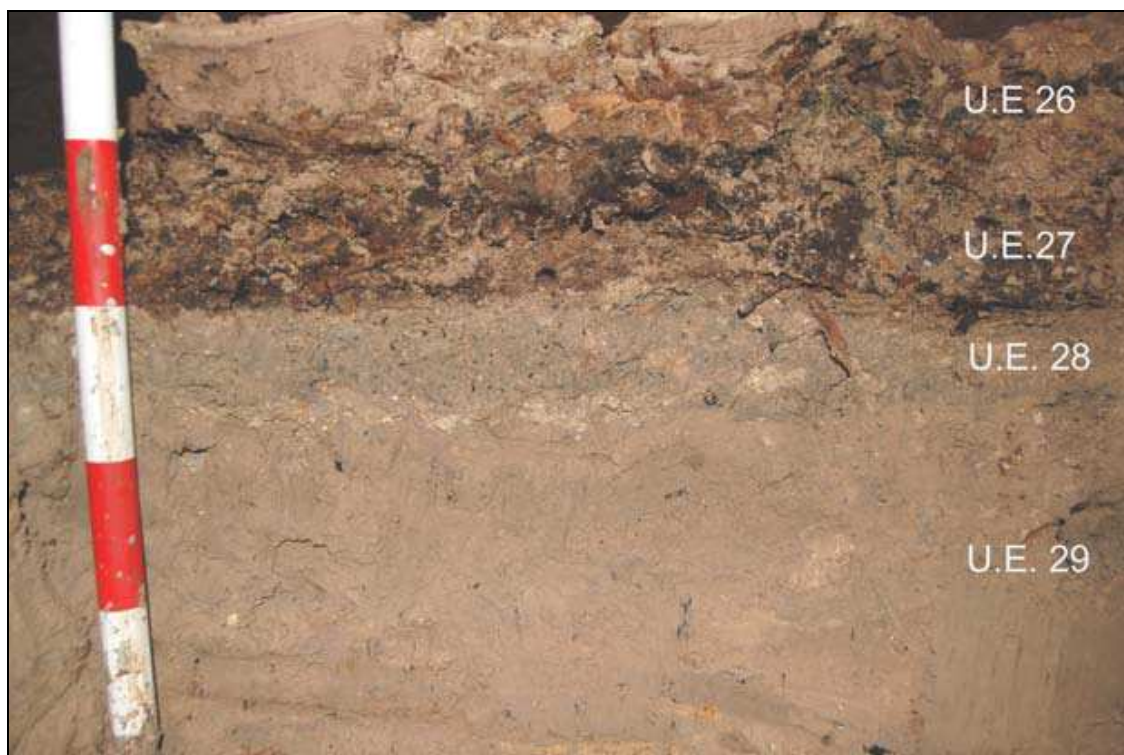
Una vez finalizadas las obras se propone el retorno de los cuerpos a esta sepultura, por cuestiones estrictamente religiosas, y el depósito en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela de los materiales recuperados, en primera instancia por su carácter sacro y dado que el Museo Arqueológico Comarcal, donde según la legislación patrimonial vigente deben depositarse estas piezas, no reúne las condiciones necesarias para su correcta conservación.



Vista del interior del sepulcro.



Detalle de la excavación.



Secuencia estratigráfica.



Cruz de hierro recuperada en la intervención.